



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 02 FEB 2021

000157

DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **DISTRIBUIDORA DE INDUSTRIAS NACIONALES S.A.**, RUT. N° 82.982.300-4, con domicilio en Nueva de Lyon n° 072 Piso 6 de Providencia; quien solicita se le autorice el traslado de local de la Patente Comercial rol n° 201490.

b) El informe favorable de Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 05 de fecha 13 de enero de 2021.

c) La Resolución N° 7 del 29 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica, fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el traslado de local de la Patente Comercial Rol n° 201490 Giro: **DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE LINEA BLANCA.**, desde Lautaro n° 175 al nuevo local ubicado en Lautaro n° 310 y 318 de esta ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


JOHN ERICES SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/JES/dmm.

Distribución:

- Distribuidora de Industrias Nacionales S.A.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes